

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

241

CASTRO, 08 de abril de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N.º 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 02/01/2020; La modificación de contrato de fecha 01/04/2020 lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE La modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01/04/2020, suscrito entre este municipio y doña **CAROLINA ANDREA MANCILLA OYARZO**, documento que consta de una cláusula y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta **extrapresupuestaria N° 1140524005 "Programa Fortalecimiento OMIL"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMV/AVH/cmm

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- DIDECO
- SIAPER
- Interesado

05 JUN. 2020
Folio 1º
10448150.